INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 24001261 H4 de 2024

OBJETO: REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRES ISLA (VF)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.327.168.104 COP
FECHA DE CIERRE: 14 de noviembre de 2024

PROPONENTE No. 01: CONSORCIO TORRE ISLA 1261

<table>
<tr><th>ASPECTOS POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>Representante Legal: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con C.C. 80.088.186, en calidad de representante legal del consorcio, quien aportó fotocopia de su cédula de ciudadanía, por ambos costados.

Aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambos costados del representante legal de cada sociedad que integra el consorcio.

El representante legal del consorcio es ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-143351 CND y C. C. No. 80.088.186, aportó certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Copnia de fecha 05 de noviembre de 2024.

El proponente diligenció la composición accionaria de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="3">CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS</th></tr>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>100%</td><td>80.088.186</td><td>ANDRES FELIPE SANTOS BOTERO</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">CONCREARK CONSTRUCCIONES SAS</th></tr>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>51%</td><td>52.414.987</td><td>LUZ ANGELA ROJAS GOMEZ</td></tr>
<tr><td>47%</td><td>901.319144-1</td><td>CONSTRUCTORA GREEN SAS</td></tr>
<tr><td>1%</td><td>900.163.434-7</td><td>LAB CONSTRUCCIONES SAS</td></tr>
<tr><td>1%</td><td>830.104.160-9</td><td>CONSTRUCCIONES BARSA SAS</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>2. Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.</td>
<td>El proponente aportó documento de conformación del proponente plural debidamente suscrito por el representante legal del mismo y por su suplente, así como por el representante legal de cada una de las sociedades que lo integran y por las personas naturales, en el que se registran los siguientes datos:

Representante Legal del consorcio: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con C.C. 80.088.186
La duración del proponente plural en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más

Porcentaje de participación de los integrantes:
<table>
<tr><th>RAZÓN SOCIAL</th><th>%</th><th>Representante legal</th></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.</td><td>50</td><td>ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO</td></tr>
<tr><td>CONCREARK CONSTRUCCIONES S.A.S.</td><td>50</td><td>LUIS MOLINAS MALLEU ZARATE</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Existencia y representación legal.</td>
<td>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.
NIT: 830.089.986-0
FECHA Y No. DEL CERTIFICADO: B24685836E9565 07 de noviembre de 2024
OBJETO: Cumple
VIGENCIA: Indefinida
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, C.C. 80.088.186
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Si
REVISOR FISCAL: Angye Magola Ballesteros Cediel

CONCREARK CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.552.523-7
FECHA Y No. DEL CERTIFICADO: B246834984A912 07 de noviembre de 2024
OBJETO: Cumple
VIGENCIA: Indefinido
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MOLINAS MALLEU ZARATE, CC. 7471757
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Si
REVISOR FISCAL: German Romero Garzon</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.</td>
<td>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/11/2024
El registro de este proponente fue renovado 2024/05/02
MULTAS Y SANCIONES: No registra

CONCREARK CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/11/2024
El registro de este proponente fue renovado 2024/04/16
MULTAS Y SANCIONES: No registra</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Certificación de MiPymes.</td>
<td>De acuerdo con la información contenida en el RUP, los integrantes del proponente plural están constituidos así:
<table>
<tr><td>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS</td><td>MEDIANA EMPRESA</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td><table><tr><td>ARQUITECTONICOS S.A.S.</td><td></td></tr><tr><td>CONCREARK CONSTRUCCIONES S.A.S.</td><td>MEDIANA EMPRESA</td></tr></table></td><td></td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>6. Garantía de seriedad de la propuesta.</td><td>No. DE PÓLIZA: 400059771 del 12/11/2024
ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS
TOMADOR: CONSORCIO TORRE ISLA 1261
BENEFICIARIO: UAEAC
VIGENCIA: Desde 14/11/2024 AL 14/03/2025
VALOR ASEGURADO: $ 1.132.716.810.40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:
TOMADOR AFIANZADO CONSORCIO TORRE ISLA 1261. CONFORMADO POR
CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS SAS 50%
CONCREARK CONSTRUCCIONES SAS 50%

NOTA: NO FUE POSIBLE REALIZAR LA VALIDACIÓN PÓLIZA:


Dentro del término de traslado, el proponente aportó certificado de validación de la póliza 400059771 expedida por la aseguradora Nacional de Seguros S.A.</td><td>SE MODIFICA A CUMPLE</td></tr>
</table>

	nacional de seguros Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024 Señor: CONSORCIO TORRE ISLA 1261 REF: **Certificado De Cobertura** Por medio de la presente y de acuerdo con la solicitud recibida el día 22 de noviembre de 2024, nos permitimos certificar, que la de PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERIEDAD ESTATAL No. 400059771 fue debidamente expedida por la Compañía Nacional de Seguros S.A., como se describe a continuación: **Póliza:** 400059771 **Anexo:** 0 **Tomador:** CONSORCIO TORRE ISLA 1261 - 830.089.986 - 0 **Asegurado/ Beneficiario:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - 899.999.059 - 3 **Lugar y fecha de Expedición:** Bogotá D.C 12 de noviembre de 2024 **COBERTURA** Póliza | Endoso | Fecha de Emisión | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Prima | Prima Total 400059771 | 0 | 12/11/2024 | 14/11/2024 | 14/03/2025 | $ 1.132.736.810,40 | $ 1.999.075,22 | $ 2.041.058,51 Mary Silva ICC 52470958 signio Firma Electrónica 2024-11-26 11:45:05 -05:00 Mary Silva Sánchez Analista Técnico Administrativo Nacional de Seguros S.A.	
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aportó certificaciones en las que se registra que cada uno de los integrantes de la estructura plural han cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses, así: **CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.S.:** Suscrita por ANGYE BALLESTEROS en calidad de revisor fiscal. **CONCREARK CONSTRUCCIONES S.A.S.:** Suscrita por GERMAN ROMERO GARZON en calidad de revisor fiscal.	CUMPLE
8. Pacto de Transparencia.	La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de radicar la oferta.	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	Aporta consulta en donde se evidencia que el Representante Legal del proponente plural, así como el representante legal de cada una de las sociedades que integran al proponente, no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Fecha de consulta: 05/11/2024.	CUMPLE

<table>
<tr><td>10. Registro Nacional de Medidas Correctivas.</td><td>Aporta consulta en donde se evidencia que el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de cada una de las sociedades que lo integran, no registran medidas correctivas. Certificados: 104609342, 104609431.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.</td><td>Aporta consulta en donde se evidencia que el Representante Legal del proponente plural, así como el representante legal de cada una de las sociedades que lo integran, no cuenta con antecedentes fiscales. Certificados: 80088186241105201436, 9015525237241105201653, 7471757241105201506, 8300899860241105201636.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</td><td>Aporta consulta en donde se evidencia que el Representante Legal del proponente plural, así como el representante legal de cada una de las sociedades que lo integran, no cuenta con antecedentes disciplinarios. Certificados: 257500856, 257501083, 257501030, 257500856.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)</td><td>El proponente aportó consulta en el REDAM en el cual se evidencia que el representante legal del consorcio y el representante legal de cada sociedad que la integra no se encuentren registrados como deudores alimentarios morosos. Código verificación: 7E9X6SML4R, 6LYZHP18K2.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>14. Acreditación Empleados en condición de discapacidad.</td><td>CONCREARK CONSTRUCCIONES SAS, aportó:

- Certificación suscrita por la representante legal y revisor fiscal en la que se señala que la empresa cuenta con 01 empleado en la planta de personal de los cuales 01 se encuentra en condición de discapacidad.

- Certificación expedida por el Ministerio de trabajo de fecha 26 de septiembre de 2024.


<table>
<tr><td>RADICADO:</td><td>05EE2024741100000031409</td></tr>
<tr><td>FECHA RADICADO:</td><td>14/08/2024</td></tr>
<tr><td>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</td><td>CONCREARK CONSTRUCCIONES SAS</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN:</td><td>901552523-7</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td><td>1</td></tr>
<tr><td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:
Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:
Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997
Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</td><td>0</td></tr>
<tr><td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:
(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</td><td>0,00%</td></tr>
</table></td><td>--</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres</td>
<td>CONCREARK CONSTRUCCIONES SAS, aportó:

Aporta certificación del 14 de noviembre de 2024, firmada por el revisor fiscal y representante legal, en la que señalan bajo la gravedad del juramento la participación de mujeres en la distribución accionaria de la persona jurídica, indicando que les pertenece más del cincuenta por ciento (50%) de dichas acciones, partes de interés o cuotas de participación y, que los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

<table>
<tr><th>Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica</th><th>Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro</th></tr>
<tr><td>LUZ ANGELA ROJAS GOMEZ
Cedula de Ciudadanía No.
52.414.987</td><td>51% de las acciones (102,000 Acciones)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Accionista</th><th>Documento</th><th>Número de Acciones</th><th>Valor nominal</th><th>Valor pagado</th><th>%</th></tr>
<tr><td>LUZ ANGELA ROJAS GOMEZ</td><td>52414987</td><td>102,000</td><td>$1,000</td><td>$ 102,000,000</td><td>51%</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCTORA GREEN SAS</td><td>901,319,144-1</td><td>94,000</td><td>$1,000</td><td>$ 94,000,000</td><td>47%</td></tr>
<tr><td>LAB CONSTRUCCIONES SAS</td><td>900,163,434-7</td><td>2,000</td><td>$1,000</td><td>$ 2.000.000</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIONES BARSA SAS</td><td>830,104,160-9</td><td>2,000</td><td>$1,000</td><td>$ 2.000.000</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>200,000</td><td>$1,000</td><td>$200.000.000</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td>
<td>0,25</td>
</tr>
<tr>
<td>16. Acreditación Tarjeta de Circulación y Residencia (OCCRE)</td>
<td>NO APORTÓ DOCUMENTACIÓN</td>
<td>-</td>
</tr>
</table>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO TORRE ISLA 1261,** se modifica en **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

LINA CONSTANZA PÉREZ PENAGOS
Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Revisó: Lina Paola Medina Pérez – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001261 H3 DE 2024

OBJETO: REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRES ISLA (VF).
PRESUPUESTO OFICIAL: $11.327.168.104 COP
FECHA DE CIERRE: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GRUING SAN ANDRES

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN / PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por Gildardo Castillo Sánchez C. C. No. 19.265.723 en calidad de representante legal del Consorcio.

Avala la propuesta como Ingeniero Civil Javier Felipe Castillo Gutiérrez, con Tarjeta Profesional No. No.25202-357196 CND del Consejo Profesional Nacional de ingeniería y C.C. No 1.032.458.205 de Bogotá D.C. del 29 de julio de 2024.

Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente plural y del representante legal de cada una de las sociedades.

Diligencia el ítem 19 en cuanto a la composición accionaria así:

GESTION RURAL Y URBANA SAS
<table><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>90%</td><td>C.C.19.265.723 de Bogotá D.C.</td><td>Gildardo Castillo Sánchez</td></tr><tr><td>5%</td><td>C.C. 79.279.249 de Bogotá D.C.</td><td>Jorge Pinzón</td></tr><tr><td>5%</td><td>C.C. 1.032.458.205 de Bogotá D.C.</td><td>Javier Felipe Castillo Gutiérrez</td></tr></table>INGINIUS SAS
<table><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>100%</td><td>C.C.1.019.048.476 de Bogotá D.C.</td><td>Daniel Alexander Cristancho Ruiz</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td><td>El proponente aporta documento de conformación de Consorcio debidamente suscrito por el representante legal del proponente plural, así como por el representante legal de cada una de las sociedades, en el que se registran los siguientes datos:</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Representante Legal del proponente plural: Gildardo Castillo Sánchez C. C. No. 19.265.723

Porcentaje de participación de los integrantes:

<table>
<tr><th>Nombre del integrante</th><th>Compromiso (%) [2]</th></tr>
<tr><td>GESTION RURAL Y URBANA SAS NIT 830.128.894-1</td><td>90%</td></tr>
<tr><td>INGINIUS S.A.S. NIT 901.125.443-5</td><td>10%</td></tr>
</table>

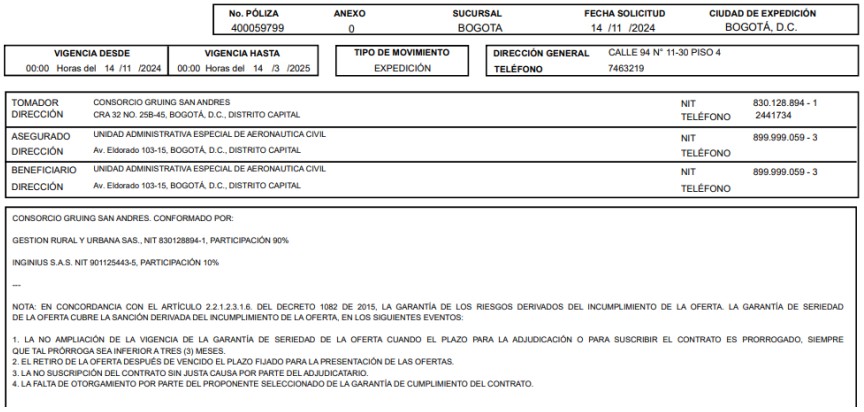
Duración del proponente plural: La duración del consorcio entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, liquidación y vencimiento de la garantía de estabilidad. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. No será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Existencia y representación legal.</td>
<td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.
SIGLA: GRU SAS
Nit. 830.128.894-1
Cámara de Comercio de Bogotá.
FECHA Y CÓDIGO DEL CERTIFICADO: B2466122314AC2 del 01/11/2024
OBJETO: Cumple
VIGENCIA: indefinido
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: SI
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO SANCHEZ GILDARDO C.C. 19265723
REVISOR FISCAL: FONSECA LOPEZ EDILMA JOHANNA C.C. 52911489

INGINIUS S.A.S.
Nit: 901.125.443-5
Cámara de Comercio de Bogotá.
FECHA Y CÓDIGO DEL CERTIFICADO: B246804605CF45 del 07/11/2024
OBJETO: Cumple
VIGENCIA: 31 de diciembre de 2220
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: SI
REPRESENTANTE LEGAL: Daniel Alexander Cristancho Ruiz C.C. No. 1019048476
REVISOR FISCAL: No registra
Allegan Acta de Junta Directiva No. 8 donde autorizan al Representante Legal Daniel Alexander Cristancho Ruiz C.C. No. 1019048476 para celebrar todo tipo de acto o contratos que supere los 100 smlv.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes</td>
<td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/04/09
MULTAS Y SANCIONES: No registra
INGINIUS S.A.S.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RENOVACIÓN: 2024/02/29
MULTAS Y SANCIONES: No registra</td><td></td></tr>
<tr><td>5. Certificación de Mipymes</td><td>De acuerdo con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, los integrantes del proponente plural están constituidos así:
<table><tr><td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</td><td>MEDIANA EMPRESA</td></tr><tr><td>INGINIUS S.A.S.</td><td>PEQUEÑA EMPRESA</td></tr></table></td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>6. Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS
No. DE PÓLIZA: 400059799 del 14/11/2024
TOMADOR: CONSORCIO GRUING SAN ANDRES
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
VIGENCIA: Desde 14/11/2024 al 14/03/2025
VALOR ASEGURADO: $1.132.716.810.40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL:
CONSORCIO GRUING SAN ANDRES. CONFORMADO POR:

GESTION RURAL Y URBANA SAS., NIT 830128894-1, PARTICIPACIÓN 90%

INGINIUS S.A.S. NIT 901125443-5, PARTICIPACIÓN 10%

VERIFICACIÓN VALIDEZ DE LA GARANTÍA:

<table>
<tr><td>No. PÓLIZA
400059799</td><td>ANEXO
0</td><td>SUCURSAL
BOGOTA</td><td>FECHA SOLICITUD
14 /11 /2024</td><td>CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DESDE
00:00 Horas del 14 /11 /2024</td><td>VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 14 /3 /2025</td><td>TIPO DE MOVIMIENTO
EXPEDICIÓN</td><td colspan="2">DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>TOMADOR
DIRECCIÓN</td><td>CONSORCIO GRUING SAN ANDRES
CRA 32 NO. 25B-45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</td><td>NIT
TELÉFONO</td><td>830.128.894 - 1
2441734</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO
DIRECCIÓN</td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</td><td>NIT
TELÉFONO</td><td>899.999.059 - 3</td></tr>
<tr><td>BENEFICIARIO
DIRECCIÓN</td><td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Av. Eldorado 103-15, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL</td><td>NIT
TELÉFONO</td><td>899.999.059 - 3</td></tr>
</table>
CONSORCIO GRUING SAN ANDRES. CONFORMADO POR:

GESTION RURAL Y URBANA SAS., NIT 830128894-1, PARTICIPACIÓN 90%

INGINIUS S.A.S. NIT 901125443-5, PARTICIPACIÓN 10%

NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificaciones en las que se registra que cada una de las Sociedades integrantes del Consorcio han cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso, así: **GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.:** Suscrita por Representante Legal GILDARDO CASTILLO SANCHEZ y Revisor Fiscal EDILMA JOHANNA FONSECA LOPEZ, identificado con C.C. 52.911.489. **INGINIUS S.A.S.:** Suscrita por Representante Legal DANIEL ALEXANDER CRISTANCHO RUIZ con cedula de ciudadanía no. 1.019.048.476.	CUMPLE
8. Pacto de transparencia	Con la firma de la Carta de Presentación se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia.	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	Se consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural, el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo, NO tienen antecedentes judiciales. Fecha consulta: 14/11/2024 Se consulta la de los representantes Legales de las Sociedades Integrantes del Consorcio, en lo que se evidencia que NO tienen antecedentes judiciales. Fecha consulta: 14/11/2024	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural y los Representante Legales de las Sociedades que lo conforman NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro interno de validación Nos. 105103688, 105103736. Fecha consulta: 14/11/2024	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Se consulta en la página web de la Contraloría General de la República que el representante legal del proponente plural, las sociedades, sus respectivos representantes legales, NO tienen antecedentes fiscales. Certificados: 19265723241111673956; 10190484761114193859; 901125443524114173743; 830128894124114173716. Fecha consulta: 14/11/2024.	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Se consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación que el representante legal del proponente plural, la sociedad, su representante legal, NO tienen antecedentes disciplinarios. Certificados: 258037093; 258036934; 258037108; 258037129. Fecha consulta: 14/11/2024.	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Aporta el REDAM de cada representante legal de las sociedades integrantes del proponente plural en la cual se evidencia que, NO se encuentren registrados como deudores alimentarios morosos. Código Verificación: N6QMGRVHAB Código Verificación: C2XUPDVAQ8	CUMPLE

<table>
<tr>
<td>14. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)</td>
<td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S:

Aporta certificación suscrita por Edilma Johanna Fonseca López identificada con cédula de ciudadanía No. 52.911.489, con Tarjeta Profesional No. 246618-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal en la que señalan que tienen 21 trabajadores en su planta y 2 trabajadores en condición de discapacidad.

Aporta Certificación del Ministerio de Trabajo de fecha 03 de septiembre de 2024, así:

<table>
<tr><td>RADICADO:</td><td>13EE2024721100000031741</td></tr>
<tr><td>FECHA RADICADO:</td><td>16/08/2024</td></tr>
<tr><td>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</td><td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN:</td><td>830128894 - 1</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td><td>21</td></tr>
<tr><td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:
Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</td><td>2</td></tr>
<tr><td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:
Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997
Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</td><td>2</td></tr>
<tr><td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:
(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</td><td>9,52%</td></tr>
</table>
</td>
<td>-</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres</td>
<td>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S:

- Aporta certificación del 14 de noviembre de 2024, firmada por Gildardo Castillo Sánchez, identificado con C.C. 19.265.723 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de GESTION RURAL Y URBANA SAS con NIT. 830.128.894-1 y EDILMA JOHANNA FONSECA LOPEZ, identificada con C.C. 52.911.489, y con Tarjeta Profesional No. 246618 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisora Fiscal, donde manifiestan que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</td>
<td>0,25</td>
</tr>
</table>

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número deidentificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL	GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ C.C. 19.265.723 DE BOGOTÁ D.C.	Está vinculado desde el 08/10/2003 a la fecha
DIRECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SANDRA PATRICIA ABRIL SABOGAL C.C. 52.150.750 DE BOGOTÁ D.C.	Está vinculada desde el 01/12/2021 a la fecha

Como soporte de lo anterior anexan copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

INGINIUS S.A.S.:

- Aporta certificación del 13 de noviembre de 2024, firmada por DANIEL ALEXANDER CRISTANCHO RUIZ Y ELIANA ARDILA FETECUA identificados con cedula de ciudadanía no. 1.019.048.476 y 52.097.807 en condición de representante legal y contador de INGINIUS S.A.S., donde manifiestan que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEXANDER CRISTANCHO RUIZ **C.C. 1.019.048.476**	7 AÑOS
GERENTE COMERCIAL Y FINANCIERA	IRIS ALEJANDRA GARCIA ARDILA	1 AÑO Y 7 MESES

Como soporte de lo anterior anexan copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

16. Acreditación Tarjeta de Circulación y Residencia (OCCRE)	NO APORTÓ DOCUMENTACIÓN	-

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y los documentos aportados en la propuesta presentada por el **CONSORCIO GRUING SAN ANDRES,** se tiene que se mantiene en **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. el 22 de noviembre de 2024.

ARIADNE DURAN JULIO
Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lina Paola Medina Pérez – Coordinadora Grupo Gestión Jurídico Administrativo

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 24001261 H4 DE 2024

OBJETO: REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRES ISLA (VF)
PRESUPUESTO OFICIAL: $11.327.168.104 COP
FECHA DE CIERRE: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROPONENTE No. 3: UNION TEMPORAL AEROPUERTO DE SAN ANDRES 1261

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN / PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>
Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por Carlos Rafael Bent González, identificado(a) con C.C. 8698415, en calidad de representante legal del proponente plural.

La propuesta está abonada por el representante legal quien es ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 0820210523 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del 06/11/2024.

Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente plural y del representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo.

El proponente registra en el ítem 20 de la carta de presentación de la propuesta, la composición accionaria de cada una de las sociedades integrantes del proponente plural, así:

Composición de la persona jurídica: que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td colspan="3">CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.</td></tr>
<tr><td>51%</td><td>C.C. 1.020.738.416</td><td>LEIDY CONTRERAS ARIAS</td></tr>
<tr><td>16%</td><td>R.C. 1.092.548.255</td><td>IAN JOSEPH CONTRERAS MARQUEZ</td></tr>
<tr><td>16.5%</td><td>C.C. 1.013.036.715</td><td>JUAN PABLO CONTRERAS COTAMO</td></tr>
<tr><td>16.5%</td><td>C.C. 1.005.026.374</td><td>JAIRO ANDRÉS CONTRERAS COTAMO</td></tr>
<tr><td colspan="3">ODICCO S.A.S.</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>NIT. 807.007.632-4</td><td>QUINTERO AYCARDI Y CIA S. EN C.</td></tr>
<tr><td>25%</td><td>C.C. 13.457.613</td><td>JULIAN EDUARDO QUINTERO TORRADO</td></tr>
<tr><td>25%</td><td>C.C. 13.451.504</td><td>OMAR GONZALO QUINTERO TORRADO</td></tr>
<tr><td colspan="3">QUINTERO AYCARDI Y CIA S. EN C.</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>C.C. 1.032.437.106</td><td>MATHEO QUINTERO AYCARDI</td></tr>
<tr><td>50%</td><td>C.C. 1.092.336.705</td><td>PEDRO QUINTERO AYCARDI</td></tr>
<tr><td colspan="3">CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ</td></tr>
<tr><td>100%</td><td>C.C. 8.698.415</td><td>CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

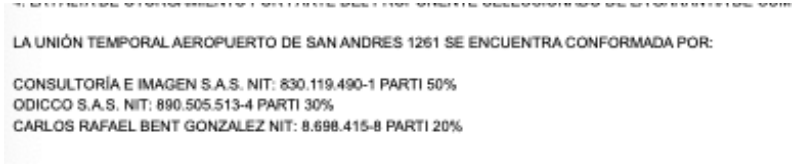
<table>
<tr>
<td>2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td>
<td>El proponente aporta documento consorcial debidamente suscrito por el representante legal del proponente plural, así como por el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo, en el que se registran los siguientes datos:

Representante Legal del proponente plural: Carlos Rafael Bent González C.C. 8698415

Porcentaje de participación de los integrantes:
<table>
<tr><th>Razón social</th><th>%</th><th>Representante legal</th></tr>
<tr><td>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</td><td>50</td><td>JAIRO JESUS CONTRERAS RINCON</td></tr>
<tr><td>ODICCO S.A.S.</td><td>30</td><td>LUIS ALFREDO QUINTERO TORRADO</td></tr>
<tr><td>CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ</td><td>20</td><td>N/A</td></tr>
</table>
Duración del proponente plural: Igual al término de vigencia del contrato y un (1) año más.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Existencia y representación legal.</td>
<td>CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.
NIT: 830119490-1
FECHA DEL CERTIFICADO: 11/11/2024
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2469413219463
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: Jairo Jesús Contreras Rincón – C.C. 13484245
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación.
REVISOR FISCAL: Liliana Buitrago Osorio – C.C. 52504163

OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 890505513-4
FECHA DEL CERTIFICADO: 30/10/2024
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZdSvSCFNvX
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Alfredo Quintero Torrado – C.C. 13252048
CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación.
REVISOR FISCAL: Omaira Rosalba Alarcon Sanchez - C.C. 60348368</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes</td>
<td>BENT GONZÁLEZ CARLOS RAFAEL
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/11/2024
FECHA DE RENOVACIÓN: 02/04/2024
MULTAS Y SANCIONES: No registra</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/11/2024
FECHA DE RENOVACIÓN: 13/03/2024
MULTAS Y SANCIONES: No registra

OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/11/2024
FECHA DE RENOVACIÓN: 30/04/2024
MULTAS Y SANCIONES: No registra</td><td></td></tr>
<tr><td>5. Certificación de Mipymes</td><td>De acuerdo con la información contenida en el RUP, los integrantes del proponente plural están constituidos así:
<table><tr><td>BENT GONZÁLEZ CARLOS RAFAEL</td><td>PEQUEÑA EMPRESA</td></tr><tr><td>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</td><td>PEQUEÑA EMPRESA</td></tr><tr><td>OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</td><td>MEDIANA EMPRESA</td></tr></table></td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>6. Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS
No. DE PÓLIZA: 400059800 del 14/11/2024
TOMADOR: UNION TEMPORAL AEROPUERTO DE SAN ANDRES
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
VIGENCIA: Desde 14/11/2024 al 14/03/2025
VALOR ASEGURADO: $1.132.716.810,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL:

LA UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO DE SAN ANDRES 1261 SE ENCUENTRA CONFORMADA POR:

CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. NIT: 830.119.490-1 PARTI 50%
ODICCO S.A.S. NIT: 890.505.513-4 PARTI 30%
CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ NIT: 8.698.415-8 PARTI 20%

NO FUE POSIBLE VALIDAR LA GARANTIA DE SERIEDAD APORTADA:</td><td>SE MODIFICA A CUMPLE</td></tr>
</table>

	 **Dentro del término de traslado el oferente aportó el certificado de validación de la garantía de seriedad de la oferta aportada:**  Se presenta la validación de la póliza, por esta razón la UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO DE SAN ANDRES 1261, **CUMPLE** con los requisitos de la CAPACIDAD JURÍDICA exigida para este proceso	
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificaciones en las que se registra que cada uno de los integrantes del mismo han cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso, así: **CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.:** Suscrita por Liliana Buitrago Osorio, en calidad de revisora fiscal. **OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.:** Suscrita por Omaira Rosalba Alarcón Sánchez, en calidad de revisora fiscal. **CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ:** Aporta certificaciones de salud (NUEVA EPS) y pensión (COLPENSIONES), de fechas 07/11/2024 y 07/11/2024, respectivamente	CUMPLE

8. Pacto de transparencia	El cumplimiento del Pacto de Transparencia se entiende aceptado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	El oferente aportó consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural, el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo, así como de la persona natural que integra al oferente, evidenciándose que NO tienen antecedentes judiciales. Certificados del 07/11/2024, 11/11/2024 y 11/11/2024	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	El oferente aportó consulta en la página web de la Policía Nacional que el representante legal del proponente plural, el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro interno de validación Nos. 104708216, 104863179 y 104863208	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	El oferente aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República que el representante legal del proponente plural, la persona natural que lo integra, las sociedades y su respectivo representante legal, así como la persona natural integrantes del mismo NO tienen antecedentes fiscales. Certificados: 8698415241107094853, 8301194901241111090542, 13484245241111085743, 13252048241111085850 y 8905055134241111090457	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	El oferente aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación que el representante legal del proponente plural, la persona natural que lo integra, las sociedades y su respectivo representante legal, así como la persona natural integrantes del mismo NO tienen antecedentes disciplinarios. Certificados: 257726422, 257770401, 257770395, 257770399 y 257770404	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente Aportó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencia que el representante legal de cada sociedad que lo integra, NO se encuentren registrados como deudores alimentarios morosos. Códigos de verificación: J23LRFAZGH, LXSGFVJ91N y PW7NV1U8ET	CUMPLE
14. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)	El proponente aportó lo siguiente: **CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.:** - Certificación firmada por la revisora fiscal en la que manifiesta que la empresa tiene 7 trabajadores y vinculadas a 1 personas en condición de discapacidad. - Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo del 2 de septiembre de 2024, en la que se indica lo siguiente:	

	 RADICADO: 05EE2024741100000028370 FECHA RADICADO: 23/07/2024 NOMBRE – RAZON SOCIAL: CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S IDENTIFICACIÓN: 830119490-1 A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 7 B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional) 1 C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Facultativo de desempate) 1 D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales. 14,29%	
15. Acreditación Emprendimientos o empresas de mujeres	**CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.:** Aporta certificación del 14 de noviembre de 2024, firmada por el(la) representante legal revisor(a) fiscal, en la que manifiestan bajo la gravedad del juramento que por lo menos el 50% de los empleos de nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa en el mismo cargo u otro del mismo nivel durante, al menos, el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. - Anexa fotocopia de los documentos de identidad, certificación laboral, y certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador. **Denominación del cargo directivo dentro de la empresa** / **Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica** / **Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo** DIRECTOR GENERAL — JAIRO JESUS CONTRERAS RINCON identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.484.245 de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — Diecinueve (19) años DIRECTORA DE PROYECTOS Y LICITACIONES — CARMEN CECILIA GELVEZ COTAMO identificada con cédula de ciudadanía Nº 60.321.029 de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER — Dieciocho (18) años	0,25

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Denominación del cargo directivo dentro de la empresa</th><th>Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica.</th><th>Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo.</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR GENERAL</td><td>JAIRO JESUS CONTRERAS RINCON
Cédula de ciudadanía No. 13.484.245 de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.</td><td>Enero/2005 a la fecha</td></tr>
<tr><td>DIRECTORA DE PROYECTOS Y LICITACIONES</td><td>CARMEN CECILIA GELVEZ COTAMO
Cedula de ciudadanía No. 60.321.029 de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.</td><td>Noviembre/2005 a la fecha</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>16. Acreditación Tarjeta de Circulación y Residencia (OCCRE)</td>
<td>CARLOS RAFAEL BENT GONZALEZ, Representante legal del oferente plural e integrante del mismo, aportó Tarjeta de la Oficina de Control de Circulación y Residencia O.C.C.R.E., expedida el 15 de abril de 2009, cuyo domicilio reza: San Andrés Isla.</td>
<td>-</td>
</tr>
</table>

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y los documentos de subsanación aportados en la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL AEROPUERTO DE SAN ANDRES 1261,** se tiene que se modifica en **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. el 22 de noviembre de 2024.



ANDRÉS FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Abogado Grupo de Gestión Jurídica Administrativa
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Lina Paola Medina Pérez – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa